CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. **MC-STD-0137-2026**

OBJETO: ***Contratar servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido el suministro de repuestos y certificación de equipo, para el ascensor de la torre administrativa del SENA Regional Santander***

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna, recomienda al director regional (e) del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía N° **MC-STD-0137-2026** al proponente HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ, identificado con C.C. N° 91.521.906 expedida en Bucaramanga.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Evidencia de la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Arnaldo Méndez Ávila – Contratista Gestión Contractual 

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — **PROCESO NRO. MC-STD-0137-2026 DE 2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO, PARA EL ASCENSOR DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ARNALDO MÉNDEZ ÁVILA
Abogado Gestión Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. MC-STD-0137-2026 DE 2026
CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO, PARA EL ASCENSOR DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	HERNANDO MÁRQUEZ SUAREZ				
Integrante 1:			%Participación		
Integrante 2:			%Participación		
Integrante 3:			%Participación		
Integrante 4:			%Participación		

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Cuenta Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de junio de 2026.

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Técnica PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-0137-2026.

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter técnico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO, PARA EL ASCENSOR DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER.

2do PROPONENTE DE MENOR VALOR	VALOR OFERTA
HERNANDO MARQUEZ SUAREZ // INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES	$ 15.825.929,00

2do OFERENTE MENOR VALOR: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ // INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES
NIT: 9 1 . 5 2 1 . 9 0 6 – 4
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ
C.C.: 9 1 . 5 2 1 . 9 0 6 DE BARRANCABERMEJA

CONDICIONES TECNICA	
Requisitos Habilitantes	**Resultado**
Oferta económica	**CUMPLE** El proponente presenta OFERTA ECONOMICA, según los criterios establecidos por la entidad, y ofertando los servicios requeridos para atención de la necesidad.
Experiencia	**CUMPLE** El proponente remite los certificados de experiencia que avalan su competencia, según los criterios establecidos en estudios previos del presente proceso.

Personal técnico mínimo exigido	**CUMPLE** El proponente remite según lo requerido, la documentación solicitada para los roles establecidos en los estudios previos del presente proceso - SE REMITE DE MANERA COMPLETA, ORDENADA Y DEBIDAMENTE COPILADA POR PERFIL, LAS HOJAS DE VIDA REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

CONCLUSIÓN: **CUMPLE - HABILITADO**



Manuel Alejandro Albarracin Pedraza
CC. No. 1.095.810.308
Profesional Técnico de apoyo // Infraestructura y Logística
SENA Regional Santander.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Bucaramanga, 18 de junio de 2026.

Doctor,
JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)

Asunto: Evaluación Ambiental y energética PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-0137-2026

Con toda atención me dirijo a usted, en calidad de director regional y ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter ambiental y energetico, establecidos en el marco del proceso del asunto:

Objeto: CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO, PARA EL ASCENSOR DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

OFERENTE MENOR VALOR:Ingeniería & Gestión Soluciones Integrales IGSI
NIT: 91.521.906
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO MARQUEZ SUAREZ

Criterio	Resultado
Peligrosos RESPEL, el proveedor deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos sólidos. Adicionalmente, deberá presentar certificación del gestor que evidencie que previamente ha recibido residuos de la misma naturaleza por parte del proveedor."	CUMPLE
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	CUMPLE
Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección. Nota: Hoja de vida de los equipos a utilizar.	CUMPLE
Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.Nota: Declaración juramentada donde se informe que durante el mantenimiento del ascensor no se hará uso de sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en las guías A, B, C, E Y F del Protocolo de Montreal.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la verificación de los criterios ambientales establecidos, se evidencia que el proveedor cumple en su totalidad con los requisitos exigidos para la gestión ambiental del contrato. Se cuenta con la documentación soporte correspondiente, incluyendo licencias ambientales vigentes del gestor de residuos peligrosos (RESPEL), permisos ambientales del tercero encargado de residuos líquidos y las certificaciones requeridas para su tratamiento y disposición final.

Asimismo, se cumple con la exigencia de selección de equipos eficientes energéticamente, soportado mediante la presentación de las hojas de vida de los equipos a utilizar en las actividades de mantenimiento. De igual forma, se verifica el cumplimiento de la prohibición de uso de sustancias controladas por el Protocolo de Montreal, mediante la declaración juramentada correspondiente.

Yeminson Dario Cristancho Jaimes
CC. No. 1.098.713.882
Dinamizador Ambiental y Energético

Bucaramanga, 19 de junio de 2026

Señor
JHON EDINSON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional (E)
Bucaramanga

Asunto: Informe de evaluación del proceso **MC-STD-0137-2026**

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo al Director Regional en calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, que una vez revisados y verificados los documentos proporcionados por el proponente **HERNANDO MARQUEZ SUAREZ NIT. 91521906,** se logra evidenciar que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.

Se anexa soporte de evaluación con cada uno de los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el estudio previo.

Cordialmente,



Arlette Gisela Vargas Ariza
Profesional HYSI Despacho Regional Santander

Anexo: Formato evaluación de criterios SST

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROCESO MC-STD-0137-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPO, PARA EL ASCENSOR DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s) **N.A.**

Nombre del proponente: **HERNANDO MARQUEZ SUAREZ** **NIT. 91521906**

Integrante 1: **ARLETTE GISELA VARGAS ARIZA** Cargo: Profesional HYSI

	REQUISITO	CUMPLE
5.2.2.2.	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SÍ
	NOTA	
	Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	N.A.
	NOTA	
	Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior (vigencia mínima diciembre 2024) o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior (año 2024) - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	SÍ
	NOTA	
	Fotocopia de la cédula de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SÍ
	NOTA	
	Curso de 50 horas de SG-SST o su actualización curso de 20 Horas de SG SST (vigente) de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SÍ
	NOTA	
	Licencia de seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable de la implementación el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (Vigente)	SÍ
	NOTA	
	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente y que dará cumplimiento al mismo durante la ejecución de las actividades propia del contrato.	SÍ
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NINGUNA

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

Evaluador: Arlette Gisela Vargas Ariza

Firma evaluador:

